

IBÉRICA DE ENVASES, S. A. (IBENSA)

Edicto

Don/doña Begoña Vesga Gómez Secretario/a del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Bilbao (Bizkaia),

Anuncia: Que en el expediente de jurisdicción voluntaria número 748/05, sobre convocatoria judicial a junta general de accionistas, se ha acordado:

1. Convocar junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad anónima Iberica de Envases, Sociedad Anónima (Ibensa) para tratar los asuntos que se indican en el orden del día.

2. La junta se celebrará en la sede del Ilustre Colegio de Abogados del Señorío de Bizkaia, en Rampas de Uribitarte número 1-3 de esta villa de Bilbao (Bizkaia) el día veintiseis de julio de dos mil seis, a las diez horas en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del siguiente día, en segunda convocatoria.

Actuará como presidente de la misma don Íñigo Smith Apalategui y como secretario don Ángel Jauregui Abrisqueta.

Cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como en su caso, el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas

Orden del día

Primero.—Ratificación, convalidación, confirmación y subsanación si procede, de los acuerdos adoptados en la Junta General Extraordinaria del 29 de junio de 2004.

Segundo.—Rectificación del error material de la duración del cargo de los administradores, acordando cinco años.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Bilbao, 17 de mayo de 2006.—El/la Secretario Judicial.—34.257.

IMPERMEABILIZACIONES Y REFORMAS ANFRE, S. L. CONSTRUCCIONES Y OBRAS CORAL IMPRESO AUXILIAR DE CONSTRUCCIÓN, S. A.

Auto de insolvencia

Don Eduardo Lazuen Alcón, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 6 de Granada,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue Ejecución número 93/2004, dimanante de Autos número 615/2003, en materia de ejecución, a instancias de don Jorge Pleguezuelos Amador, contra Impermeabilizaciones y Reformas, S. L., Construcciones y Obras Coral, S. L., e Impreso Auxiliar de Construcción, S. A., se ha dictado con fecha 17 de mayo de 2006, Auto por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia total por importe de 9.998,37 euros como principal, más 1.529,72 euros como intereses y costas que se calculan provisionalmente, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granada, 17 de mayo de 2006.—El Secretario Judicial.—34.761.

INDUSTRIA MAFASA, S. A.

Junta General Ordinaria

El Consejo de Administración ha aprobado convocar Junta General Ordinaria, para el próximo 30 de junio de 2006, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y en

segunda, el mismo día, a las dieciséis treinta horas, en el domicilio social de la empresa.

Orden del día

Primero.—Lectura, examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales, y aplicación, en su caso, de los resultados correspondientes a 2005, así como aprobación de la gestión del Consejo de Administración en el mismo período.

Segundo.—Ruegos y Preguntas.

Tercero.—Lectura, examen y aprobación, si procede, del Acta de la Junta.

A partir de ésta convocatoria, cualquier socio podrá obtener los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, de forma inmediata y gratuita.

Getafe, 29 de mayo de 2006.—El Administrador solidario, Antonio Márquez Suárez.—34.336.

INFORMÁTICA EDUCATIVA, S. A.

Se convoca a los accionistas de Informática Educativa, S.A., a la Junta General Ordinaria para el día 28 de junio de 2006, a las diecisiete horas, en primera convocatoria y, en su caso, el 29 de junio de 2006, a las diecisiete horas, en segunda convocatoria, en su domicilio social.

Orden del día

Primero.—Aprobación, en su caso, del informe de gestión y cuentas anuales del ejercicio 2005: Balance, Cuentas de Perdidas y Ganancias y Memorias Abreviadas, así como de la propuesta de aplicación del resultado.

Segundo.—Propuesta de liquidación y disolución de la Sociedad Anónima.

Tercero.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta.

Se comunica a los accionistas que, en virtud de ley, pueden retirar de la sede social la documentación relativa a los asuntos a tratar solicitar su envío gratuito.

Sevilla, 26 de mayo de 2006.—Administrador único, José L. González de la Fuente.—34.705.

INICIATIVAS ACTIV, SOCIEDAD LIMITADA

Junta General

Por acuerdo del Liquidador único se convoca a los señores socios de la entidad mercantil «Iniciativas Activ, Sociedad Limitada», a la Junta General de la compañía que tendrá lugar en su domicilio social, sito en 46700 Gandía (Valencia), Paseo de las Germanías, n.º 43, esc.4, 15.ª, el próximo 19 de junio de 2006, a las doce horas en primera y única convocatoria, a fin de deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las operaciones de liquidación efectuadas por el Liquidador único.

Segundo.—Aprobación de la liquidación de la compañía, así como el Balance Final de Liquidación.

Tercero.—Ejecución de acuerdos.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta a continuación de su celebración.

Está a disposición de los señores socios, de conformidad con la Ley, en el domicilio social de la compañía, desde la publicidad de la convocatoria hasta la celebración de la misma, la documentación a que se refiere la Junta General, pudiendo quienes así lo deseen solicitar la entrega o envío gratuito por correo.

Gandía (Valencia), 23 de mayo de 2006.—El Liquidador único, Alejandro Rafael Rodríguez-Lapuente García.—34.329.

INICIATIVAS TAPO, S. L. U. (Sociedad absorbente)

OXO OMNIUM, S. L. U. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que el socio único de las sociedades «Iniciativas Tapo, Sociedad Limitada Unipersonal» y «Oxo Omnium, Sociedad Limitada Unipersonal», ejerciendo las competencias propias de las Juntas Generales de las mismas, el 19 de mayo de 2006, ha decidido la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción por «Iniciativas Tapo, Sociedad Limitada Unipersonal», de «Oxo Omnium, Sociedad Limitada Unipersonal», con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y transmisión en bloque a título universal de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona, en fecha 17 de mayo de 2006. Asimismo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 418 del Reglamento del Registro Mercantil, «Iniciativas Tapo, Sociedad Limitada Unipersonal» cambiará su denominación social por «Oxo Omnium, Sociedad Limitada Unipersonal».

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de los socios y acreedores de cada una de las sociedades que participan en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión dentro del plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la citada Ley.

Barcelona, 22 de mayo de 2006.—El administrador único de la Sociedad «Iniciativas Tapo, Sociedad Limitada Unipersonal» y «Oxo Omnium, Sociedad Limitada Unipersonal» Joan Font Guasch.—34.774.

2.ª 6-6-2006

INIEXPORT, S. A.

Reducción del capital social

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 165 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y 170.3 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace público que la Junta General de Accionistas de la Sociedad, celebrada con carácter de universal, el día 5 de mayo de 2006, acordó, por unanimidad, reducir el capital social, en 405.121,95 euros, mediante la amortización de 435.615 acciones, números 64.626 a 500.240, ambos inclusive, para la compensación de pérdidas por dicho importe, quedando fijado el capital social en 60.101,25 euros. Como consecuencia, se acordó asimismo modificar los artículos 5.º y 6.º de los Estatutos Sociales.

Madrid, 29 de mayo de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Pedro Pablo Núñez Domingo.—35.508.

INMOBILIARIA CASTILLA, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 29 de junio de 2006 en el paseo de la Castellana, número 15, 6.º derecha, a las doce horas en primera convocatoria, y al siguiente día, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado

el 31 de diciembre de 2005. Informe de gestión y propuestas de aplicación del resultado.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Órgano de Administración durante el ejercicio de 2005.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación del acta de la reunión.

De conformidad con el artículo 212 del TRLASA, a partir de la presente convocatoria cualquier accionista podrá examinar y obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Madrid, 25 de mayo de 2006.—El Presidente, Alberto Comenge Sánchez-Real.—34.527.

INMOBILIARIA JAREÑO, S. A.

En la Junta General Ordinaria y Extraordinaria, celebrada el día 30 de junio de 2005, se acordó por unanimidad la transformación de la sociedad en Sociedad de Responsabilidad Limitada, que pasa a denominarse Inmobiliaria Jareño, Sociedad Limitada.

Madrid, 31 de mayo de 2006.—Las Administradoras Mancomunadas, doña Clara M.^a González de Amezúa Noriega y doña Gabriela Llamas González de Amezúa. 35.864. 1.^a 6-6-2006

INVARSA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, y de conformidad con lo establecido en el artículo 95.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, en Alcobendas (Madrid), Paseo Conde de los Gaitanes, número 108, La Moraleja, el día 10 de julio de 2006 a las 13:00 horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales e informe de gestión correspondientes al ejercicio de 2005.

Segundo.—Acuerdo sobre aplicación de resultados.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del órgano de administración.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la junta.

Podrán asistir a la Junta los accionistas, cualquiera que sea el número de acciones que posean, que con cinco días de antelación, como mínimo, a aquel en que ha de celebrarse la Junta, tengan inscrita la titularidad de sus acciones en el correspondiente Libro Registro de acciones nominativas.

Todos los accionistas tienen el derecho de información previsto en el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 1 de junio de 2006.—Secretario no Consejero del Consejo de Administración. Don Jorge Yacobi Strasser.—35.506.

INVERSIONES FINANCIERAS FERRERO CARRERA, S. A. (Sociedad absorbente)

FERRERO VERDEJO, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas Generales extraordinarias y Universales de accionistas y socios, respectivamente, de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el

día 20 de febrero de 2006 aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Inversiones Financieras Ferrero Carrera, Sociedad Anónima» de «Ferrero Verdejo, Sociedad Limitada» en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositados en los Registros Mercantiles de Madrid y León, respectivamente. Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas, socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 3 de marzo de 2006.—Los Administradores Únicos de Inversiones Financieras Ferrero Carrera, S. A. y de Ferrero Verdejo, S. L., D. Ricardo Ferrero Quiñones y Doña María Soledad Carrera Verdejo, respectivamente.—34.539. 2.^a 6-6-2006

INVERSIONES INTEXON, S. A. (Sociedad escindida)

NIEL-PLA, S. L.

PHINAMONT INVERSIONES, S. L.

ALIRZAN, S. L.

LANSON SIMPLE, S. L.

ANAKAPA ESTATE, S. L.

(Sociedades beneficiarias)

Anuncio de escisión total

La Junta General Universal de Accionistas de Inversiones Intexon, S. A., celebrada el 10 de mayo de 2006, ha aprobado por unanimidad, la escisión total y el balance de escisión cerrado a 31 de diciembre 2005 de Inversiones Intexon, S. A., la cual se extingue sin liquidación transmitiendo en bloque los elementos de su activo y de su pasivo a cinco Sociedades beneficiarias de nueva creación Niel-pla, S. L., Phinamont Inversiones, S. L., Alirzan, S. L., Lanson Simple, S. L. y Anakapa Estate, S. L., conforme al Proyecto de Escisión de 17 de febrero de 2006, formulado por el órgano de administración de Inversiones Intexon, S. A., y depositado en el Registro Mercantil de Sevilla. De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas en su artículo 242, se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de Escisión y el derecho de los acreedores de las sociedades intervinientes en la escisión total de oponerse a la misma dentro del plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de escisión total. En su caso, el derecho a examinar en el domicilio social los documentos a que se refiere el artículo 238 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas que asiste a las personas relacionadas en el mismo precepto.

Madrid, 10 de mayo de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración de Inversiones Intexon, S. A., Montserrat Plaza Ansón.—34.796. 2.^a 6-6-2006

INVESTALBERT, SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, calle María de Molina, número 4, el día 10 de julio de 2006, a las diez horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 11 de julio de 2006, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, si procede, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, e Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio 2005.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Tercero.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración.

Cuarto.—Reelección y/o renuncia y/o nombramiento, en su caso, de nuevos Consejeros.

Quinto.—Reelección o revocación y nombramiento, en su caso, de nuevos Auditores.

Sexto.—Fijación de la Retribución del Consejo de Administración.

Séptimo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Octavo.—Autorización de las operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003 de Instituciones de Inversión Colectiva.

Noveno.—Modificación de las cifras del capital inicial y estatutario máximo de la Sociedad, con la consiguiente modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales.

Décimo.—Ratificación del acuerdo adoptado en la Junta General Ordinaria de 2004, referente a la solicitud de exclusión de cotización oficial de las acciones de la Sociedad de la Bolsa o Bolsas de Valores correspondientes. Ratificación, o adopción, en su caso, de un nuevo acuerdo sobre la incorporación de las acciones de la Sociedad al Mercado Alternativo Bursátil (MAB).

Undécimo.—Modificación y nueva redacción total de los Estatutos Sociales con el fin de adaptarlos a la vigente Ley de Instituciones de Inversión Colectiva 35/2003, de 4 de noviembre; a su Reglamento de desarrollo, Real Decreto 1309/2005, de 4 de noviembre, y a las modificaciones introducidas en la Ley de Sociedades Anónimas por la Ley 19/2005, de 14 de noviembre, sobre la Sociedad Anónima Europea domiciliada en España, en base al modelo normalizado publicado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Derogación íntegra de los Estatutos Sociales actualmente vigentes.

Duodécimo.—Delegación de Facultades.

Decimotercero.—Aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el Informe del Auditor de Cuentas, de conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, de conformidad con lo establecido en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Madrid, a 31 de mayo de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Miguel Alejandro Ruiz Dealbert.—35.510.

INVESTIGACIÓN DE TÉCNICAS AGRARIAS, S. L.

Junta general ordinaria

El Administrador único convoca Junta general ordinaria de socios para su celebración el próximo día 30 de junio de 2006, a las 13,00 horas, en el domicilio social, carretera Fraga-Huesca, kilómetro 55,750, en Sariñena (Huesca), para, en su caso, adoptar con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Censurar la gestión social realizada por el órgano de administración.

Segundo.—Aprobar, en su caso, las cuentas del último ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2005, que comprenden el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria explicativa.

Tercero.—Resolver, en su caso, sobre la aplicación del resultado del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2005.

De conformidad con lo establecido en el artículo 86 de la Ley 2/1995, de 23 de marzo de 1995, a partir de esta